

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra B, en planta octava, de la casa en Sevilla, avenida de la República Argentina, número 43. Finca registral número 27.925, inscrita al folio 64, tomo 922, libro 483 de Sevilla.

Tipo de subasta 52.730.000 pesetas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—70.950.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/1993-3.º, se tramitan autos juicio de cognición, a instancia de «Auto Distribución, Sociedad Anónima», contra José Camúñez Merino y Julio Aguilar Arjonilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, embargado al segundo de los deudores, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998 0000 14 019893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, caso de no poder realizarse la misma de forma personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar entremedianeras, señalada con el número 34 del conjunto arquitectónico denominado «Residencial Innovación», sito en calle Piro-po, que consta de jardín, planta baja y alta, con una superficie útil de 105 metros 66 decímetros

cuadrados y construida de 126 metros cuadrados; la superficie del solar es de 112 metros 50 centímetros cuadrados, de los que 63 están ocupados por la vivienda y el resto por el jardín posterior. Inscrita al folio 25, libro 161, tomo 2.409, del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Dicho inmueble ha sido valorado en la suma de 18.900.000 pesetas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—70.947.

SIERO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria de 1.ª Instancia número 2 de Siero y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 247/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Suárez García, doña María Álvarez Álvarez, don Javier Suárez Álvarez, don Alejandro Suárez Álvarez y don Paul Suárez Álvarez, contra don Matías Fernández Espinosa y doña María Teresa García Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3389/0000/18/0247/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca a pasto, llamada «La Rimada», sita en La Sierra, parroquia de Granda, concejo de Siero, es esta provincia de Asturias, de 6 áreas 9 centiáreas. Linda: Al norte, terrenos comunales; este, Olvido Fernández Gutiérrez; sur, camino, y oeste, Colás Suárez y terreno común.

Sobre esta finca se encuentra construida una casa de planta baja, compuesta de cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de baño, ocupando una superficie de setenta y un metros veinte decímetros cuadrados, destinado el resto a huerta y conservando los mismos linderos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 181, libro 149, folio 30, finca número 23.583.

Referencia catastral 5276105TP7057N0001YR.

Tipo de subasta: Siete millones (7.000.000) de pesetas.

Siero, 23 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—70.640.

SIERO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto González Sotorrios, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/0000/0394/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número dieciocho.—Planta tercera. Vivienda tercera planta alta, tipo E, con su correspondiente distribución interior del edificio con frente a la calle Río Seco, Lugones, concejo de Siero; tiene una superficie útil de cuarenta y un metros y cinco decímetros cuadrados, construida de cuarenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados y construida incluidos elementos comunes de cincuenta metros y setenta y siete decímetros cuadrados. LINDA, tomando como frente la calle Río Seco: Frente, dicha calle; derecha, desde dicho frente, vivienda tipo D de esa misma planta; izquierda, vivienda tipo A de esa misma planta, y fondo, zona de acceso a viviendas. Tiene una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de dos enteros y veintidós centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 840, Libro 718, Folio 181, finca número 89.385. Referencia catastral:

2701007TP7129NO028FY.

Tipo de subasta: Ocho millones ochocientos mil (8.800.000) pesetas.

Siero, 30 de noviembre de 2000.—V.º B.º, la Juez.—La Secretaria.—70.939.

TOLOSA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Joao Cunha Bastos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000017033999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Urbana: Número 68. Local comercial en la planta primera, señalada con el número 20 de la casa en la avenida de Navarra, señalada con el número 1 de la villa de Beasain (conocida por Etxe-Ubi), polígono 51. Ocupa una superficie útil de 58,12 metros cuadrados.

Inscripción: Finca 8.581, al folio 197 del tomo 1.401 del archivo, libro 150 de Beasain.

Valor: 8.434.665 pesetas.

2.º Urbana: Número 66. Local comercial de la planta primera, señalado con el número 18, de la casa en la avenida Navarra, señalada con el número 1 de la villa de Beasain (conocida por Etxe-Ubi), polígono 51. Ocupa una superficie de 20,46 metros cuadrados.

Inscripción: Finca 8.579, al folio 191 del tomo 1.401 del archivo, libro 150 de Beasain.

Valor: 2.969.257 pesetas.

3.º Urbana: Número 67. Local comercial de la planta primera, señalado con el número 19 de la casa en la avenida Navarra, señalada con el número 1 de la villa de Beasain (conocida por Etxe-Ubi), polígono 51. Ocupa una superficie útil de 70,92 metros cuadrados.

Inscripción: Finca 8.580, al folio 194 del tomo 1.401 del archivo, libro 150 de Beasain.

Valor: 10.292.265 pesetas.

Tolosa (Guipúzcoa), 22 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—69.749.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña contra Aurora Gómez Ortega en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de enero de 2001, a las diez y veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2705/0000/18/0088/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de marzo de 2001, a las diez y veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 71.—Piso tercero, letra E, en la planta tercera del edificio en construcción, sobre la parcela letra A del conjunto en Torrejón de Ardoz, calle Virgen de la Paloma, número 7 y calle Cardoso, sin número, con acceso por la primera de ellas. Ocupa una superficie de ciento dos con ochenta y un metros cuadrados (102,81 m²), distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo y piso letra A de esta planta; derecha, entrando, piso letra C de esta misma planta; izquierda, calle Virgen de la Paloma, y fondo, muro maestro del edificio.

La anterior descripción quedó rectificada por el propio Registro, en el sentido de que ocupa una superficie de 71,73 metros cuadrados. Finca inscrita al tomo 3.173, libro 538, folio 51, finca número 39.881-N del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz.

Tipo de subasta: 17.200.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 21 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—70.924.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez de Primera Instancia número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Benedicta Robles Navarra contra Gloria María Molinero Gil en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3118/0000/, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.